MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

LCO N° 25/2013 "SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO PARA VARIAS DEPENDENCIAS" (ID N° 265.211)
ADENDA N° 02 AL CONTRATO ABIERTO N° 03/2014 – SAN SEBASTIAN

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn,** con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, ambos, facultados a suscribir el presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. N° 432 de fecha 29 de Mayo de 2015, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **SAN SEBASTIAN**, domiciliada en la Yatatity Cora N° 340 c/ 29 de Septiembre, de la Ciudad de Asunción, representada para este acto por el **Sr. Felix Escobar Fernández**, con Cédula de Identidad N° 354.458 en su carácter de Propietario, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato de **"SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO PARA VARIAS DEPENDENCIAS"**; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.
Visto: el Memorado U.L.I. N° 47 de fecha 13 de Mayo de 2015; presentada por la Unidad Logística Internacional, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, donde solicita la ampliación del 20% del Contrato Abierto N° 03/2014, celebrado con la firma **SAN SEBASTIAN**; en el marco de la LCO N° 25/2013 – Servicios de Despacho Aduanero para Varias Dependencias, fundado en cubrir las necesidades de los Servicios de Salud.

Por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N°177 de fecha 28 de Mayo de 2015, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Unidad Logística Internacional, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, justificando el pedido de ampliación, no encuentran objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor.

Que por Resolución D.G.O.C. N° 432 de fecha 29 de Mayo de 2015, se autoriza la ampliación de hasta el 20%, al Contrato Abierto N° 03/2014, celebrado con la firma **SAN SEBASTIAN**; en el marco de la LCO N° 25/2013 – Servicios de Despacho Aduanero para Varias Dependencias,

Que dicha ampliación cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas N° 5 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.
El importe total ampliado asciende a la suma de Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones)

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
La Contratista deberá presentar la Garantía del Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10% del monto total ampliado.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 16 días del mes de Junio de 2015.

Sr. Felix Escobar Fernández
CONTRATISTA
AG. DE ADUANA SAN SEBASTIÁN
FÉLIX ESCOBAR FERNÁNDEZ
RUC: 354 458-3
Despachante de Aduana

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
S. Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE